



## LEY DEPARTAMENTAL N° 293

Del 08 de agosto de 2018

**Guillermo Vega Flores**  
Presidente

### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

#### LEY DEPARTAMENTAL COMPLEMENTARIA A LA LEY DEPARTAMENTAL N° 094 DEPARTAMENTALIZACION DE CARRETERAS

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se complementa en la parte final del Artículo Primero de la Ley Departamental N° 094 Departamentalización de Carreteras, el siguiente texto:

N°	NIVELES	TRAMO INI.	POBLACION INTERMEDIA	TRAMO_ FIN	CODIGO	DENOM.
50	Red Departamental	Cruce Ruta D664 Yesera Sebastián	Hoyadas, Pampa Grande	Cruce Ruta D686 Limite Departamental - Rio Pilaya (Puente Pasarela Cerro Bravo)	Por Asignar	Nuevo
51	Red Departamental	Cruce Ruta D606 Yesera Norte	Jarcas, Peñaderia, San Lorencito	Limite Departamental Rio Pilaya	Por Asignar	Nuevo
52	Red Departamental	Cruce Ruta D664 Sella Méndez	-	Cruce Ruta D602 Carachimayo	Por Asignar	Nuevo

Es Sancionada a los tres días del mes de julio del año 2018, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines Constitucionales y Estatutarios.

Por tanto: La promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Promulgada en la ciudad de Tarija a los ocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho años.

  
Etc. Guillermo Vega Flores  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA